Personería Jurídica: 04172 del 25 de agosto de 1993
NIT 800235151-5

1000 – - - 0923 - 3

San José de Cúcuta, 22 SEP 2023

Señora
JANNETTE GRACIELA ARDILA SARMIENTO
Coordinadora Misional
SENA REGIONAL
NORTE DE SANTANDER
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Asunto: Plan operativo

Respetada Señora Jannette Graciela:

En atención al convenio de cooperación a celebrar, en el marco de las actividades proyectadas a desarrollar por las dos entidades, nos permitimos enviar el Plan Operativo que nos permitirá dar cumplimiento al desarrollo de los objetivos proyectados.

Agradeciendo todo su apoyo y colaboración.

Cordialmente,

CARMEN CECILIA QUERO DE GONZÁLEZ
Rectora

Copia: Extensión, Investigaciones, Bienestar, Vicerrector, Autoevaluación. Secretaria General.

Digitó: Mónica Tapias
Revisó: Extensión Karla Gelves.

PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN (CADENA DE FORMACIÓN) ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA- REGIONAL NORTE DE SANTANDER Y LA FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE (FESC)

Contenido

1 OBJETIVOS 1

1.1 Objetivo general 1

1.2 Objetivos específicos 1

2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO 4

3 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 5

4 PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS 10

5 COSTOS DEL CONVENIO 10

6 INSTANCIAS Y DEPENDENCIAS INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DERIVADO 10

7 SUPERVISIÓN 11

1 OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Aunar esfuerzos para que las dos Entidades se beneficien de los programas de formación, actualización e investigación científica, pedagógica, tecnológica y utilizar de manera conjunta recursos humanos, técnicos, académicos, materiales, científicos e investigativos en las áreas que sean de interés común para ambas instituciones, en beneficio de las comunidades y los sectores productivos.

1.2 Objetivos especificos

a. Facilitar la formación profesional mediante:

1. La movilidad académica de los egresados SENA Regional Norte de Santander otorgando la posibilidad a todos los técnicos y tecnólogos titulados por el SENA Regional Norte de Santander de continuar al ciclo profesional en las carreras que ofrece la fundación, previos los estudios respectivos de homologación de créditos académicos en número, intensidad horaria y equivalencias temáticas;
2. Estudiar los estamentos correspondientes a los programas del SENA debidamente registrados en el Ministerio de Educación Nacional, relacionados con los programas de la Fundación con el fin de homologar asignaturas y exonerarlos del pago de estas, teniendo en cuenta sus niveles de formación o en su defecto continuar con la cadena de formación para facilitar el ingreso a egresados SENA a los programas de educación superior.
3. Establecer campos de prácticas para que estudiantes de la FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE (FESC), pertenecientes a diferentes programas, adelanten actividades según su formación académica y como requisito para la obtención del título.
4. Otorgar descuentos en los programas de pregrado por parte de la FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE (FESC), del 10% por pagos de contado para estudiantes nuevos y antiguo en el valor de la matrícula para la profesionalización de los egresados del SENA y para los funcionarios SENA, sus hijos, cónyuges o compañero(a) permanente el cual se mantendrá durante toda la carrera, en cualquiera de los programas académicos de la Institución Educativa.
5. Otorgar descuentos del 10% por presentar un referido en el que puede cancelar el valor de la matricula así: a) el valor a cancelar de contado, al estudiante que lo presenta se le aplica el descuento del 10% en el semestre que lo presenta, b). cuando el referido realice crédito FESC, el descuento del 10% le aplica al estudiante que lo presenta, en el próximo semestre, tan pronto cancele el valor total del semestre, c) los estudiantes presentados como referidos no pueden pertenecer a programas en convenio con la FESC.
6. Otorgar descuentos entre el 5%, 10%, 15% y 20% en los programas de continuidad de Estudiantes de articulación FESC – IEM, según lo establecido en el Reglamento Académico y Estudiantil Capitulo VIII, articulo 11, parágrafo 1,2,3. Se entrega al estudiante que acredite un estimulo al mérito deportivo, cultural, artístico o investigativo, con participación de carácter internacional. El estúdiate debe presentar copia a la Resolución de Rectoría, mediante la

cual se asignan las becas y solo aplican para el semestre inmediatamente siguiente al periodo evaluado.

7. El fomento, realización y aplicación de investigaciones conjuntas en áreas de la ciencia, la pedagogía, la tecnología y en las demás áreas identificadas como de interés común, para lo cual las partes propenderán por aportar u obtener el personal recursos y medios;
8. La construcción e implementación de programas educativos que faciliten la profesionalización y la actualización tecnológica, pedagógica, científica y administrativa haciendo todo lo posible por la consecución de los recursos que se requieran;
9. La elaboración presentación y desarrollo de proyectos conjuntos en áreas de interés para las partes,
10. El diseño, creación y desarrollo de materiales y medios didácticos y el intercambio de los existentes,
11. Propender para que los beneficiarios del Convenio participen en Ferias, Seminarios, Conferencias, Congresos, Investigaciones científicas y tecnológicas que programe la Universidad;
12. La publicación en conjunto de artículos, libros, revistas e investigaciones y su distribución entre otros,
13. Facilitar aulas, laboratorios, equipos, y materiales para el desarrollo de los programas de las partes,
14. Promover y realizar conjuntamente ferias y/o eventos de divulgación tecnológica y de asistencia técnica.
15. Colaborar con la prestación de servicios de biblioteca física y/o virtual,
16. Intercambio, diseño y desarrollo de material y medios didácticos, así como la publicación en conjunto de artículos, libros, revistas e investigaciones y su distribución.

b. Apoyar la generación de más emprendimiento, empresarismo y vinculación laboral mediante:

1. La implementación de programas de formación técnica, tecnológica, complementaria y virtual del SENA Regional Norte de Santander,
2. El desarrollo de proyectos de certificación de competencias laborales,
3. El funcionamiento del plan semillero para la búsqueda del talento humano competente mediante el contrato de aprendizaje obligatorio o voluntario;
4. La presentación de proyectos conjuntos en áreas de interés y facilitando el personal los recursos y los medios,
5. El fortalecimiento de la pertinencia en la educación.
6. Promover y realizar conjuntamente ferias y/o eventos, y
7. Ofrecer atención diferencial a la población vulnerable,

c. Propender por el bienestar y la capacitación de la población beneficiaria de este convenio a través de:

1. La implementación de acciones de capacitación, la programación de cursos de extensión, la participación en Diplomados, Seminarios, Conferencias, ferias, Congresos, Investigaciones científicas y tecnológicas, disponiendo de los docentes, aulas, talleres, laboratorios, campos de práctica, materiales y medios educativos necesarios,
2. Facilitar personal docente especializado o conferencistas ocasionales

2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO

Actividades especificas	
1	Realizar eventos de divulgación del portafolio de servicios de las dos Entidades a las comunidades educativas de las mismas
2	Concertar Mesa de trabajo con los profesionales de diseño curricular para definir procesos de homologación de los programas académicos
3	Articular los procesos de bilingüismo del SENA con los del centro de internacionalización idiomas de la FESC
4	Incluir el tema de convenios de cadena de formación en la reinducción
5	Realizar Intermediación laboral (vacantes y colocados)
6	Invitar a la Agencia Pública de Empleo SENA en reuniones con empresarios
7	Realizar orientaciones a la cultura del emprendimiento a estudiantes, Egresados y trabajadores de la FESC.
8	Articular las rutas de emprendimiento de cada Entidad
9	Jornadas de Bootcamp o entrenamientos a los estudiantes interesados en procesos de emprendimiento
10	Socializar la oferta de Tecnoparque a estudiantes y trabajadores
11	Socializar las convocatorias de innovación y extensionismo tecnológico
12	Organizar conjuntamente un êvento de investigación formativa
13	Participar en eventos de investigación de ambas instituciones
14	Orientar procesos editoriales que permitan divulgar los resultados de investigación en ambas instituciones por medio de la generación de producción intelectual
15	Socializar el programa de competencias laborales a los grupos de interés de la FESC
16	Concertar mesas de trabajo para identificar las normas de competencia que podrían facilitar reconocimiento de aprendizaje en procesos de

	formación
17	Divulgar el convenio con los Egresados
18	Realizar Jornadas de orientación ocupacional a los Egresados de la FESC
19	Participar en eventos de divulgación de la plataforma de servicios
20	Suministrar estadísticas de los beneficiarios del convenio
21	Realizar reuniones trimestrales de seguimiento a la ejecución de las actividades del plan

3 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Actividad No. 1	Subactividades	Responsables	Fecha	Indicador
Formación	Realizar eventos de divulgación del portafolio de servicios de las dos Entidades a las comunidades educativas de las mismas	Coordinaciones Misionales de los Centros y Bienestar de aprendiz de los centros, Líder de Egresados SENA / Karla Gelves FESC	Agosto-noviembre	No. de eventos de divulgación ejecutados/ No. de eventos de divulgación programados
Formación	Concertar mesa de trabajo con los profesionales de diseño curricular para definir procesos de homologación de los programas académicos	Luis Antonio Contreras Ramón/Yenni Katherine Sarmiento SENA / doctor Jaime Fernández FESC	Primera semana de septiembre	No. de programas de formación en proceso de homologación/ No. de programas de formación estudiados
Formación	Articular los procesos de bilingüismo del SENA con los del centro de internacionalización idiomas de la FESC	Joel Fernando Higuera Ángel/ Jesús María Poveda Pérez SENA / Michell Franco FESC	Tercera semana de octubre	No. de formaciones ejecutadas/ No. de formaciones planeadas

Formación	Incluir el tema de convenios de cadena de formación en la reinducción de funcionarios	Luis Alfonso Lázaro y Jannette Ardila SENA / Karla Gelves FESC	Segundo Semestre	No. de reinducciones ejecutadas/ No. de reinducciones programadas
Formación	Realizar reunión con los instructores de articulación con la educación media para divulgar el convenio	Alba Araque y Marlyn Consuelo SENA / Karla Gelves FESC	Septiembre	No. Instructores convocados / No. Instructores informados
Formación	Programar formaciones orientadas a los docentes del SENA y de la FESC en las temáticas definidas	Nayid Castillo y Ludy Contreras SENA / Jaime Fernández y Gustavo Barajas FESC	Finales de agosto	No. De instructores o docentes certificados / No. Docentes convocados
Actividad No. 2	**Subactividades**	**Responsables**	**Fecha**	**Indicador**
Agencia Pública de Empleo	Realizar Intermediación laboral (vacantes y colocados)	Porfirio Peñaranda SENA / Ana Castro FESC	Semestral	No. de colocados / No. de solicitudes
Agencia Pública de Empleo	Realizar Jornadas de orientación ocupacional a los estudiantes y Egresados de la FESC	Erick Rojas APE SENA y Maria Fernanda Arenales Egresados / Andrés Álvarez FESC	Agosto - diciembre	No. de orientados / No. de participantes
Agencia Pública de Empleo	Realizar jornadas de empleabilidad para estudiantes y Egresados	Erick Rojas APE SENA y Maria Fernanda Arenales Egresados / Andrés Álvarez FESC	Agosto - diciembre	No. de invitaciones / No. de participación

Agencia Pública de Empleo	Invitar a la Agencia Pública de Empleo SENA en reuniones con empresarios	FESC - APE	Semestral	No. de solicitudes/ No. de talleres
Actividad No. 3	**Subactividades**	**Responsables**	**Fecha**	**Indicador**
Emprendimiento	Realizar orientaciones a la cultura del emprendimiento a estudiantes, Egresados y trabajadores de la FESC.	Personal del Centro de Desarrollo Empresarial SENA / Karla Sánchez FESC	Dos orientaciones por el semestre	No. de personas orientadas / No. de personas convocadas
Emprendimiento	Articular las rutas de emprendimiento de cada Entidad y acompañamiento y formulación de los planes de negocios de sus estudiantes o Egresados	Personal del Centro de Desarrollo Empresarial SENA / Karla Sánchez FESC	Última semana de agosto	No actividades realizadas en el marco de las rutas de emprendimiento entre las dos instituciones
Emprendimiento	Jornadas de Bootcamp o entrenamientos a los estudiantes interesados en procesos de emprendimiento	Personal del Centro de Desarrollo Empresarial SENA / Karla Sánchez FESC	1 entrenamiento por el semestre	No. de personas entrenadas/ No. de personas orientadas
Actividad No. 4	**Subactividades**	**Responsables**	**Fecha**	**Indicador**
SENNOVA	Articular la oferta de Tecnoparque con la ruta de emprendimiento de la FESC	Freddy Camperos Dinamizador de Tecnoparque SENA / Karla Sánchez y Ever Daniel Buelvas	Octubre 2023	# de proyectos realizados en conjunto FESC Tecnoparque

		FESC		
SENNOVA	Socializar las convocatorias de innovación tecnológica para aplicar a ellas	Jazmín Manzano y Jhon Lizarazo SENA	Octubre 2023	No. de eventos realizados
SENNOVA	Organizar conjuntamente un evento de investigación formativa	Liana Ovalles y Freddy Ovalles SENA / Karla Sánchez FESC	Noviembre 2023	No. de eventos de investigación formativa (Meta 1)
SENNOVA	Participar en eventos de investigación de ambas instituciones	Dinamizadores de Sennova SENA / Karla Sánchez FESC	A convenir	No. de participaciones en eventos de investigación (Meta 1)
SENNOVA	Orientar procesos editoriales que permitan divulgar los resultados de investigación en ambas instituciones por medio de la generación de producción intelectual	Jazmín Manzano y Jhon Lizarazo SENA / Karla Sánchez FESC	Octubre 2023	No de proyectos realizados en conjunto que generen productos para los grupos de investigación de cada institución
Actividad No. 5	**Subactividades**	**Responsables**	**Fecha**	**Indicador**
Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	Socializar el programa de competencias laborales a los grupos de interés de la FESC	Orlando Rueda y Luz Angela Diaquiz SENA / Miryam Gutiérrez y Gustavo Barajas FESC	Segundo semestre 2023	No. de convocados / No. de asistentes

Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	Concertar mesas de trabajo para identificar las normas de competencia que podrían facilitar reconocimiento de aprendizaje	Orlando Rueda y Luz Angela Diaquiz SENA / Miryam Gutiérrez y Gustavo Barajas FESC	Segundo semestre 2023	No. de normas analizadas / No. de normas definidas
Actividad No. 6	**Subactividades**	**Responsable**	**Fecha**	**Indicador**
Egresados SENA	Divulgación del convenio con los Egresados	Oficina de Egresados	Permanente	No. de egresados SENA / Número total de Egresados que recibieron la información
Egresados SENA	Participación en eventos de divulgación de los servicios del convenio	Oficina de egresados SENA/ Oficina de comunicaciones SENA / FESC	26 de octubre	No. de eventos de divulgación ejecutados/ No. de eventos de divulgación programados
Egresados SENA	Suministrar estadísticas de los beneficiarios del convenio	Admisiones FESC	Semestral	No. de egresados vinculados / Número de aprendices y egresados sensibilizados
Egresados SENA	Realizar reuniones trimestrales de seguimiento a la ejecución de las actividades del plan	SENA / FESC	Trimestral	No. de reuniones programadas / reuniones realizadas

4 PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS

Lograr la vinculación Académica de funcionarios, contratistas, egresados y aprendices SENA mediante el convenio vigente con la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte.

5 COSTOS DEL CONVENIO

El presente convenio por sí solo no causa afectación presupuestal en ninguna de las entidades que lo suscriben. Es decir, las actividades inherentes que se desarrollen para el cumplimiento del objeto del convenio serán desarrolladas por las partes, las cuales serán cubiertas a partir de las capacidades instaladas de ambas entidades y garantizaran los recursos financieros y técnico para soportar las actividades propias del convenio

6 INSTANCIAS Y DEPENDENCIAS INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DERIVADO

Se establece la conformación de un Comité Técnico Coordinador, para todos los efectos, quien en general se encargará de definir situaciones técnicas del convenio y recomendará aquellas de carácter administrativo, el cual estará conformado por un total de dos (02) integrantes, así:

• Por parte de SENA: Un delegado del Director Regional del SENA – Norte de Santander a quien se designara por escrito.

• Por parte del conveniente: Un delegado del Representante Legal por la FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE (FESC)

Asistirán adicionalmente, a las respectivas sesiones del Comité las personas que se designen y estos contarán con voz y voto. Igualmente, al Comité Técnico podrán asistir como invitados, otras personas diferentes a los integrantes que tendrán voz, pero no voto, lo que será acordado entre las partes del Comité Técnico.

7 SUPERVISIÓN

El seguimiento a la ejecución del convenio de Especial de Cooperación se encontrará a cargo del Coordinador Misional de Formación Profesional Regional Norte de Santander o la persona que designe el ordenador del gasto mediante oficio y designación en el aplicativo SECOP II, quien deberá cumplir con sus obligaciones atendiendo lo señalado en la normatividad que se encuentre vigente; por lo anterior. De conformidad con lo determinado en la Resolución No. 0202 del 10 de febrero de 2014, por la cual se adopta el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, proferida por la Dirección General.

San José de Cúcuta, 20 de septiembre del 2023

Comité Coordinador		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Elva María Palacios Rueda	Coordinadora Misional CIES - SENA	Elva Maria Palacio Rueda Firmado digitalmente por Elva Maria Palacio Rueda Fecha: 2023.09.29 15:21:34 -05'00'
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Melisa Masmela Acevedo	Coordinadora Misional CEDRUM - SENA	Melisa Masmela Acevedo Firmado digitalmente por Melisa Masmela Acevedo Fecha: 2023.09.29 12:40:33 -05'00'
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Carmen Cecilia Quero de González	FESC	
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Jaime Fernández	FESC	
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Karla Tatiana Gelves	FESC	Karla Tatiana Gelves
Supervisor- Aprobación		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Jannette Graciela Ardila Sarmiento	Coordinadora Misional Regional SENA	